



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL  
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CATEGORIA PRIMERA C -BET PLAY  
RESOLUCION # 176  
Noviembre 8 de 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

**NOTA: Los Clubes sancionados con EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO mediante resolución ejecutoriada, NO PARTICIPARAN en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.**

Los clubes que se retiren antes y durante de la competencia pierden su derecho a inscribirse para los próximos dos años (2024-2025) en los campeonatos organizados por DIFUTBOL de acuerdo a lo descrito en los artículos 25 y 26 (Parágrafo Único del artículo 26) del Reglamento General del Campeonato.

Que jugada la primera fecha de la sexta fase, fueron expulsados los siguientes jugadores.

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO** Las tarjetas amarillas deben revisarse en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

**ARTÍCULO SEGUNDO:** suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la sexta fase, comprendida el 2 y 7 de noviembre.

2513628	FIORILLO OJEDA, WILLIAMS JOSE- CUERPO TECNICO	ILUSION NARANJA B/QUILLA	SEXTA FASE PRIMERA C 2023	Conducta violenta	8 FECHAS
3707293	RUIZ CORREA, JHOAN ESTEBAN	TOTAL, SOCCER F.C.	SEXTA FASE PRIMERA C 2023	Violencia	5 FECHAS
2847214	BETANCUR BETANCUR, MATEO	TOTAL, SOCCER F.C.	SEXTA FASE PRIMERA C 2023	Insulto	3 FECHAS

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICACIÓN. La presente resolución queda NOTIFICADA de acuerdo a lo descrito en el artículo 160 del CDU-FCF y en el Reglamento General del Campeonato

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2023.

**COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO**

**FDO ORIGINAL**  
**FABIAN LOPEZ TEJEDA**  
Presidente  
Agcch.,

**LINA VERONICA BARNEY OSORIO**  
secretaria